



Revista de Ciencia Política

ISSN: 0716-1417

revcipol@puc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Chile

GARRIDO SILVA, CAROLINA

SUBCAMPEONES DE LA CONCERTACIÓN: LA MISIÓN PARLAMENTARIA Y EL RETORNO A LA  
LABOR GUBERNAMENTAL

Revista de Ciencia Política, vol. 29, núm. 1, 2009, pp. 111-125

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32414666005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## SUBCAMPEONES DE LA CONCERTACIÓN: LA MISIÓN PARLAMENTARIA Y EL RETORNO A LA LABOR GUBERNAMENTAL\*

*Concertacion's Good Losers: the Parliamentary Mission and the Return to Governing*

Estudio  
CIENCIA  
POLÍTICA

CAROLINA GARRIDO SILVA

División de Estudios. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.  
Observatorio Electoral, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, Universidad Diego Portales.

### RESUMEN

Este trabajo ofrece una explicación alternativa al artículo de Carey y Siavelis (2003) que señala que la Concertación presenta más candidatos fuertes en las elecciones parlamentarias debido a que ofrece “seguros” nombramientos en el Ejecutivo, para aquellos candidatos que, asumiendo un riesgo personal a favor de la coalición, pierdan la elección. Aquí, evalúo las carreras políticas anteriores de los candidatos, y a partir de eso planteo que aquellos que perdieron la elección parlamentaria más que recibir un “seguro”, retornan al gobierno luego de la contienda electoral. Este trabajo profundiza en la asignación de cargos gubernamentales a los subcampeones de la Concertación y estudia si estos, antes de emprender su campaña parlamentaria, ya trabajaban en el gobierno.

**Palabras clave:** Elecciones parlamentarias, selección de candidatos, sistemas electorales, incumbentes, desempeño electoral.

### ABSTRACT

*This article gives an alternative explanation to Carey and Siavelis article (2003) where it states that the Concertación presents stronger candidates at the parliamentary elections because it offers “insurance”, executive appointments, for those candidates who would lose the election after taking a personal risk in favor of the coalition. Here, I evaluate the previous political career of those candidates, and starting from this point, I state that those who lost the parliamentary elections, instead of receiving an “insurance”, return to the government after the elections. This work deepens with the allocation of governmental positions to the Concertación’s good losers and research if they already worked for the government before launching their parliamentary campaign.*

**Key words:** Parliamentary elections, candidate selection, electoral systems, incumbency, electoral performance.

\* Este trabajo recibió financiamiento del Proyecto Fondecyt 1060479 (Evolución histórica y determinantes sociales, étnicos, culturales y coyunturales del comportamiento electoral de los chilenos, 1989-2005). Agradezco los valiosos comentarios de Patricio Navia y Mauricio Morales. Así como también, las sugerencias y el trabajo realizado por dos referés anónimos y el equipo editorial de RCP.

## I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo ofrece una explicación alternativa a un artículo de Carey y Siavelis (2003, 2005)<sup>1</sup> que señala que la Concertación presenta más candidatos fuertes, que la Alianza, en las elecciones parlamentarias debido a que puede ofrecer “seguros”, es decir, nombramientos en el Ejecutivo, para aquellos candidatos que, asumiendo un riesgo personal a favor de la coalición, pierdan la elección parlamentaria. Dicho estudio define a todos aquellos candidatos parlamentarios que no resultaron electos como “subcampeones”.

Pero, ¿qué pasaría si los candidatos parlamentarios de la Concertación que perdieron, los subcampeones, ya desempeñaban un cargo gubernamental antes a la elección parlamentaria? Profundizando en la asignación de cargos gubernamentales a los subcampeones de la Concertación, aquí evalúo si estos, antes de emprender su campaña parlamentaria, ya trabajaban en el gobierno. De ser así, los subcampeones, más que recibir un “seguro”, retornan al gobierno al finalizar la contienda electoral.

En la primera parte, discuto los incentivos y restricciones del sistema electoral binominal, sistema que rige las elecciones parlamentarias en Chile, en los candidatos y coaliciones políticas, presento los argumentos de Carey y Siavelis (2003, 2005) sobre el seguro a los subcampeones de la Concertación, las explicaciones alternativas de Garrido y Navia (2005) y la literatura sobre selección de candidatos relacionada a la variable independiente aquí utilizada.

En la segunda parte, discuto el perfil de los subcampeones de la Concertación y el efecto que tiene el haber desempeñado un cargo de gobierno antes de la campaña parlamentaria sobre los puestos que reciben después de haber perdido la elección. Adicionalmente, evalúo si la condición de incumbente de los subcampeones, como variable de control, afecta la obtención de un cargo gubernamental después de perder la elección. Finalmente, y sin perder de vista una posible recompensa a los subcampeones, analizo los puestos de trabajo que desempeñaban los subcampeones antes y después de la campaña parlamentaria.

## II. LA CONFORMACIÓN DE DUPLAS FUERTES EN LAS COALICIONES Y EL “SEGURO” A LOS SUBCAMPEONES

La Cámara de Diputados de Chile está compuesta por 120 miembros, mientras que el Senado de 38 miembros electos democráticamente. Cada distrito y circunscripción electoral escoge a dos diputados y dos senadores, respectivamente. La ley permite que cada coalición presente como máximo dos candidatos por distrito o circunscripción. Como las listas son abiertas, cada elector emite su voto por un candidato. Finalmente, a pesar de que los votos son contabilizados por candidato, los votos emitidos por lista se suman asignándose los escaños por coalición.

<sup>1</sup> El artículo de 2005 publicado en *Latin American Politics and Society* es una traducción al inglés del artículo de 2003 publicado en *Estudios Pùblicos*.

Según el sistema electoral binominal, son escogidos ambos candidatos de una coalición cuando esta obtiene el mayor número de sufragios y obtiene más del doble de los votos que la lista que está en el segundo lugar. Si la lista con mayor número de votos no logra “doblar”, obtienen un escaño cada una de las listas que obtengan las dos más altas mayorías de votos, siendo elegidos los candidatos que obtuvieron más votos al interior de sus listas (Garrido y Navia, 2005: 3).

Muchos estudios han analizado los incentivos y restricciones que provoca el sistema binominal en las coaliciones, partidos políticos y en el comportamiento electoral<sup>2</sup>. Dicho sistema fue implantado en Chile para “mitigar las consecuencias negativas del ‘turbulento e ideologizado’ sistema de partidos, y para proporcionar una ventaja a los partidos de la derecha” (Siavelis, 2005: 192). Además, dado el alto umbral necesario para obtener los dos escaños en un distrito, el sistema binominal ha provocado ciertos incentivos en las coaliciones y partidos que muchas veces se contraponen con los objetivos de los mismos candidatos (Siavelis, 2005).

Considerando esto, las coaliciones barajan dos posibles estrategias en la conformación de las duplas de candidatos parlamentarios. En primer lugar, las coaliciones preferirán diseñar listas con la mayor cantidad de candidatos “fuertes” para poder aspirar al doblaje, y así lograr una mayoría parlamentaria. Por otro lado, están los candidatos que, teniendo presente la dificultad del doblaje y preocupándose por el bienestar personal, preferirán correr con un compañero “débil” de lista, para así asegurar su cupo en el Congreso. La complejidad del sistema electoral provoca diferencias entre los intereses de la coalición y los de los candidatos lo que se traduce en una difícil selección de candidatos al interior de los conglomerados políticos.

Según Carey y Siavelis (2003), la Concertación habría logrado solucionar el problema de intereses divergentes entre los candidatos y las coaliciones mediante un “seguro”. Con el fin de inducir a los candidatos fuertes a asumir el riesgo de una campaña para doblar, la coalición gobernante les ofrecería un “seguro” en caso de que perdieran la competencia electoral, es decir, un cargo en el gobierno (Carey y Siavelis, 2003). Garrido y Navia (2005) evidencian la presencia de una mayor cantidad de duplas fuertes en la Concertación que en la Alianza por Chile desde 1989 al 2001.

La Tabla 1 muestra el total de distritos donde ambas coaliciones han presentado dos candidatos y la fuerza de las duplas. Para evaluar la presencia de candidatos fuertes se utiliza la misma fórmula usada por Carey y Siavelis, es decir, la razón matemática entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato más votado y el candidato menos votado de la lista.

<sup>2</sup> Para un análisis más exhaustivo sobre el efecto del sistema binomial, véase a Guzmán (1993), Siavelis y Valenzuela (1996), Siavelis (2000), Magar, Rosemblum y Samuels (1998), Navia (2003), Navia (2005), Altman (2005), y Carey (2002).

Tabla 1: Diferencia entre la votación de los candidatos de cada lista por coalición 1989-2005

| Año de elección | Número de distritos con 2 candidatos | Promedio de razón primero/segundo | Valor mínimo | Valor máximo |
|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Alianza         |                                      |                                   |              |              |
| 1989            | 59                                   | 3,67                              | 1,02         | 25,25        |
| 1993            | 60                                   | 4,29                              | 1,04         | 18,76        |
| 1997            | 59                                   | 5,24                              | 1,02         | 29,07        |
| 2001            | 59                                   | 4,74                              | 1,03         | 24,52        |
| 2005            | 60                                   | 2,96                              | 1,04         | 16,36        |
| 1989-2005       | 297                                  | 4,49                              | 1,02         | 29,07        |
| Concertación    |                                      |                                   |              |              |
| 1989            | 56                                   | 2,45                              | 1,03         | 13,34        |
| 1993            | 60                                   | 2,47                              | 1,00         | 16,12        |
| 1997            | 60                                   | 2,19                              | 1,01         | 10,46        |
| 2001            | 60                                   | 3,05                              | 1,00         | 30,30        |
| 2005            | 60                                   | 2,72                              | 0,00         | 11,49        |
| 1989-2005       | 296                                  | 2,22                              | 0,00         | 30,30        |

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

Como lo muestra la Tabla 1, la Concertación ha presentado más candidatos fuertes que la Alianza. En el 2005, se produce una diferencia estrecha entre ambas coaliciones, pero en promedio, la Concertación ha presentado listas más fuertes que la Alianza.

Según Carey y Siavelis, para los candidatos fuertes que deciden competir en la elección parlamentaria corriendo un riesgo personal, el seguro es la “promesa” de ser nombrado en un atractivo cargo gubernamental en caso de no ganar el escaño:

*“Usted corre un riesgo en esta elección por el bien de la coalición. Si no conseguimos doblar los votos de la lista contendora y usted es derrotado, se le compensará con un ministerio o la asignación de otro cargo atractivo en el Poder Ejecutivo”* (Carey y Siavelis, 2003: 12).

Ahora bien, Carey y Siavelis identifican a los subcampeones de la Concertación y corroboran si estos han recibido un “alto” cargo en el Ejecutivo, es decir, Ministerios, Subsecretarías y Embajadas. La concentración en los cargos de alto perfil se debería a que los puestos de menor nivel resultan poco atractivos para los políticos ambiciosos, disminuyendo las posibilidades de usarlos como recompensa (Carey y Siavelis, 2003:17). A pesar de ello, reconocen que hay otro tipo de cargos gubernamentales que podrían ser utilizados como recompensa, pero que no logran encontrar datos sistemáticos sobre ellos.

Por este motivo, los autores limitaron su estudio a la recolección de información sobre los “aspirantes más probables”, es decir, a los subcampeones de las listas en que la

razón Concertación: Alianza<sup>3</sup> fue mayor a 1,8. La gran mayoría de los subcampeones identificados como “aspirantes más probables” obtuvieron un cargo o una recompensa (Carey y Siavelis, 2003: 19).

Finalmente, el trabajo de los autores muestra evidencia de que la Concertación entregó un “seguro” a sus subcampeones durante el periodo 1993-1997 y que la probabilidad de conseguir un nombramiento en el gobierno depende en gran medida de que si el subcampeón fue candidato senatorial y del desempeño de la lista (razón Concertación: Alianza), es decir, cuando la Concertación estuvo más próxima al doblaje.

Posteriormente, Garrido y Navia (2005) presentaron dos explicaciones alternativas a las de Carey y Siavelis. En primer lugar, señalan que el poder de los candidatos de la Concertación también se podía deber a que la coalición gobernante está conformada por partidos que representan los dos tercios históricos de la política chilena. En segundo lugar, se sugiere que simplemente la Concertación está compuesta por más partidos que la Alianza por Chile. Ambas explicaciones no son ni metodológica ni estadísticamente más plausibles que las presentadas por Carey y Siavelis.

### **III. SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARLAMENTARIOS: EL PERFIL DE LOS ASPIRANTES**

El artículo de Carey y Siavelis (2003) ha sido un aporte muy importante a la literatura sobre los incentivos y restricciones que provoca el sistema electoral chileno y el efecto que tiene en las coaliciones en el momento de armar sus listas parlamentarias.

A pesar de ello, el pensar cómo las coaliciones forman a sus parejas de candidatos para cada distrito hace necesario analizar una situación anterior al “seguro” que podrían ofrecer los conglomerados políticos para atraer a sus candidatos fuertes: la selección de los candidatos parlamentarios.

Existe muy poca literatura sobre los procesos de selección de candidatos en Chile, y en general en América Latina, en contraste con la profunda y amplia literatura existente para la selección de candidatos europeos. La literatura existente sobre selección de candidatos parlamentarios hace referencia a los diversos procesos por los cuales los partidos y coaliciones políticas escogen a las personas que competirán en la elección parlamentaria (Siavelis y Morgenstern, Forthcoming; Gallagher y Marsh, 1998; Norris, 1997).

Según Norris (1997), la selección de candidatos o reclutamiento político debería contemplar cuatro niveles de análisis. Primero, el *sistema político*, el cual considera las regulaciones legales, sistema de partido y sistema electoral. Según Norris, el sistema político es el que estructura las oportunidades de los candidatos dentro del mercado político. Segundo, el *proceso de reclutamiento*, que alude al grado de democracia interna del partido y de las reglas que rigen la selección del candidato. Tercero, la *demandas del selector*, es decir, quienes

<sup>3</sup> Total de votos de la lista de la Concertación dividido por el total de votos de la lista de la Alianza por distrito.

supervisan los procesos (votantes, militantes del partido, entre otros). Finalmente, la *provisión de candidatos* que alude a los aspirantes dispuestos a alcanzar el cupo debido a su motivación personal, que se refiere al impulso que hace que los aspirantes quieren ser candidatos, y al capital político, que se entiende como los recursos que los aspirantes llevan al proceso de selección lo que incluye activos financieros, redes políticas y experiencia en el partido (Norris, 1997: 1). Por lo tanto, el capital político también se referiría a ciertos atributos personales que pueden hacer al aspirante más atractivo que otros.

Lo señalado indica que no sólo es importante analizar los efectos que provocan los procedimientos partidistas y el sistema político en la selección de candidatos sino que también es fundamental realizar una referencia importante a los aspirantes en sí.

Los atributos personales que pueda tener un aspirante pueden ser fundamentales en el proceso de selección de candidatos. Siavelis (2005) identifica los mecanismos de selección de candidatos en los partidos políticos en Chile y señala que “cuando el proceso de negociación se pone en marcha, los partidos procuran encontrar los candidatos más poderosos para situarlos en las “mejores” circunscripciones y distritos” (Siavelis, 2005: 204).

Tal como se lo pregunta el autor, ¿Qué determina la fortaleza de un candidato? Siavelis (2005) señala que una de las características que poseería un candidato fuerte sería el ser conocido a nivel nacional, como por ejemplo, ser un ex ministro o un destacado dirigente regional. Para ejemplificar, señala el caso de la nominación de Carlos Ominami, ex Ministro de Economía, como candidato a senador en 1993. Por lo tanto, parece ser que el tener un cargo gubernamental aumenta las posibilidades de que un aspirante pueda convertirse en candidato parlamentario.

Parecería que el argumento de Carey y Siavelis (2003) sobre el “seguro” a los subcampeones carece de una variable fundamental para analizar si efectivamente los candidatos perdedores reciben una recompensa. Si aquellos candidatos ya se desempeñaban en el gobierno antes de la campaña parlamentaria, ¿por qué no entender la candidatura como una comisión de servicio? De hecho, el perfil de carrera política anterior del candidato que recibe el seguro no es considerado en el análisis de Carey y Siavelis.

Un estudio sobre la selección de candidatos parlamentarios en Chile en 2005 (Garrido, Forthcoming) analiza el efecto del “peso político” de los aspirantes en la selección de candidatos en las dos coaliciones mayoritarias. Esto es, ciertos atributos personales que pueden influir en el proceso de selección de los candidatos. Uno de los atributos analizados era la *titularidad en un cargo de gobierno*. Es decir, si el aspirante a candidato ha ocupado un cargo gubernamental.

Un segundo atributo analizado en los aspirantes fue la *incumbencia*, es decir, la titularidad en el cargo (Siavelis, 2005: 204). Diversos autores<sup>4</sup> han estudiado la ventaja electoral de los incumbentes en el Congreso de Estados Unidos, estableciendo que los titulares obtienen una amplia ventaja electoral sobre los desafiantes.

<sup>4</sup> Para un análisis sobre el efecto de la incumbencia en la selección de candidatos, véase Abramowitz (1975), King (1990), Gelman y King (1991), Carey, Niemi y Powell (2000) y Navia (2000).

Otros atributos analizados en dicho estudio fueron el apellido, la titularidad en algún cargo de elección popular diferente al que postula y el ser “conocido”.<sup>5</sup>

Según los datos recolectados en este estudio, del total de candidatos nominados a la Cámara de Diputados en la Concertación, un 63,3% de ellos se habían desempeñado en un cargo gubernamental, mientras que de los candidatos al Senado, un 50% de los nominados también había desempeñado un cargo gubernamental. Considerando la incumbencia, el ciento por ciento de los parlamentarios de la Concertación que buscaban la reelección fueron nominados como candidatos, mientras que el 60% de los incumbentes del Senado lograron la nominación (Garrido, Forthcoming).

Finalmente, en base a un modelo de regresión logística, se comprueba que el desempeñar un cargo gubernamental no tiene mayor incidencia en el modelo general, pero sí en el caso de la Concertación. Si bien la variable no es tan relevante en el proceso de nominación como resultaron ser la incumbencia y el apellido, es dos veces más probable que un candidato nominado de la Concertación haya tenido cargos en el gobierno a que no. Por otra parte, la incumbencia resulta ser una gran predictora debido a que es 18 veces más probable que un candidato nominado sea incumbente a que no lo sea.

El desempeñar un cargo en el gobierno no fue una variable significativa en la Alianza por Chile, lo cual tiene sentido considerando que los aspirantes de la coalición de derecha se desempeñaron en cargos de este tipo durante el régimen militar y que muchos de ellos ya no pertenecen a la élite de candidatos de la coalición. En cambio, la Concertación desde 1989 ha podido foguear candidatos desde sus cargos en el gobierno debido a la inserción territorial que le puede permitir el cargo que realiza. De hecho algunos de ellos renuncian a sus puestos para intentar obtener un escaño en el Congreso.

Considerando que el desempeñar un cargo gubernamental y la incumbencia pueden ser atributos muy importantes en un aspirante a candidato de la Concertación, resulta necesario saber qué tan importante es si este candidato pierde la elección: ¿recibirá un cargo gubernamental como recompensa por desempeñar una buena labor en la campaña parlamentaria o simplemente el aspirante vuelve a trabajar al gobierno como lo hacía anteriormente? Si es así, ¿el volver a trabajar en el gobierno, como lo hacía antes de la campaña, puede ser considerado como un “seguro” contra la derrota parlamentaria?

En definitiva, ¿cuál es el efecto de haber desempeñado un cargo gubernamental anterior a la elección parlamentaria en desempeñar un cargo gubernamental después de haber perdido dicha elección?

A su vez, considerando que la incumbencia es un importante factor en el proceso de selección de candidatos y en el perfil de los candidatos concertacionistas, incorporaremos esta variable al modelo. Puede ser probable que aquellos parlamentarios en ejercicio de la Concertación que hayan perdido su escaño, puedan obtener un cargo gubernamental.

<sup>5</sup> Para un análisis más exhaustivo sobre el efecto de los atributos de los aspirantes en la selección de candidatos parlamentarios, véase Siavelis (2005) y Garrido (Forthcoming): “Selección de candidatos parlamentarios: efecto del sistema electoral binominal y del peso político de los aspirantes, el caso de Chile”.

Considerando los atributos que forman parte del perfil de los candidatos parlamentarios este trabajo propone las siguientes hipótesis:

H1: *Un subcampeón de la Concertación que se haya desempeñado en un cargo de gobierno antes de ser candidato parlamentario tiene, más posibilidades de obtener un cargo gubernamental en caso de perder la elección que uno que no se había desempeñado en un cargo de gobierno antes de ser candidato.*

H2: *Un subcampeón de la Concertación que buscaba la reelección en el Congreso tiene más posibilidades de obtener un cargo gubernamental en caso de perder la elección que un subcampeón que no tenía antes un escaño.*

En tercer lugar, propongo indagar en los puestos gubernamentales de los candidatos perdedores de la Concertación. Considerando a los subcampeones que cumplan con el perfil de haber tenido un cargo en el gobierno antes y después de la elección parlamentaria evalúo, como tercera hipótesis:

H3: *Los cargos gubernamentales desempeñados por los subcampeones después de perder la elección presentan diferencias a nivel jerárquico con los que desempeñan antes de ser candidatos.*

Con esta hipótesis, este trabajo propone una forma de evaluar los tipos de cargos que han desempeñado los subcampeones antes y después de ser candidatos. Siguiendo la tesis de Carey y Siavelis (2003), de existir un premio de consuelo a los subcampeones, éste se podría reflejar en el tipo de cargo que obtienen luego de haber perdido la elección, y no en obtener o no un puesto gubernamental.

#### IV. EL MODELO

Para verificar las dos primeras hipótesis, utilice un modelo de regresión logística. La variable dependiente es el desempeño de los subcampeones en un cargo de gobierno después de la campaña parlamentaria. Esta variable adopta valor de 1 si el subcampeón obtiene un cargo después de las elecciones y un valor de 0 si no lo obtiene. Las variables independientes son el cargo anterior y la incumbencia.

- *Cargo anterior:* adopta el valor de 1 si el subcampeón se desempeñaba en un cargo de gobierno antes de la campaña parlamentaria y un valor de 0 si no tenía un puesto de gobierno.
- *Incumbencia:* adopta el valor de 1 si el subcampeón era miembro de la Cámara de Diputados o del Senado y un valor de 0 si no ocupaba un escaño en el Congreso.

Ahora bien, según las conclusiones de Carey y Siavelis (2003), la probabilidad de conseguir un nombramiento en el gobierno dependería de que si el subcampeón fue candidato senatorial y del desempeño electoral de la lista parlamentaria (razón Concertación : Alianza), es decir, cuando la Concertación estuvo más próxima al doblaje. Por este motivo, y por la importancia de este conocimiento teórico, estas variables son incorporadas al modelo como variables de control.

- *Razón Coalición*: corresponde al total de votos de la Concertación divididos por el total de votos de la Alianza.
- *Cámara*: adopta el valor de 1 si el subcampeón fue candidato a la Cámara de Diputados y 2 si fue candidato al Senado.

## V. LOS DATOS: LOS SUBCAMPEONES Y EL RETORNO AL GOBIERNO

En primer lugar, identifico a los subcampeones de la Concertación en las elecciones parlamentarias del 2005. En total hubo 55 de ellos en la Cámara de Diputados y 9 en el Senado. A diferencia de Carey y Siavelis (2003), aquí si considero a los subcampeones en el caso de que la Concertación no ganara ningún escaño en algún distrito. Esto ocurre rara vez. De hecho, en el periodo estudiado solo ocurre en el Distrito 23, donde la Alianza obtuvo los dos escaños. Aquí, ambos candidatos perdedores de la Concertación son considerados subcampeones.

La recolección de datos se realizó mediante búsquedas en internet, prensa regional y entrevistas semiestructuradas con seleccionadores de candidatos de los partidos de la Concertación y con personas que trabajan en el gobierno.

### 1. El perfil de los subcampeones

La siguiente tabla muestra el desglose del total de subcampeones en base a su desempeño en un cargo gubernamental.

Tabla 2: Subcampeones y cargos en el gobierno

|  |    |
|--|----|
| Subcampeones que desempeñan cargo en el gobierno antes y después de la campaña parlamentaria | 21 |
| Subcampeones que desempeñan cargo en el gobierno sólo antes de la campaña parlamentaria      | 3  |
| Subcampeones que desempeñan un cargo en el gobierno sólo después de la campaña parlamentaria | 14 |
| Subcampeones que no figuran desempeñándose en cargos en el gobierno                          | 26 |
| Total  | 64 |

Fuente: Elaboración con datos propios.

Del total de 64 subcampeones, identifiqué a 24 de ellos desempeñándose en cargos gubernamentales antes de la elección parlamentaria de diciembre de 2005. De este grupo, 21 subcampeones (87,5%) obtuvieron un cargo gubernamental después de ser candidato parlamentario. A su vez, 26 subcampeones no figuran desempeñándose en cargos gubernamentales antes y después de la elección parlamentaria.

Considerando la incumbencia, identifiqué 15 subcampeones que no lograron la reelección. De estos, un 73,3% obtuvo un cargo en el gobierno después de perder.

A continuación, presento un modelo de regresión logística para analizar el efecto de nuestras variables independientes en la probabilidad que los subcampeones de la Concertación obtengan un cargo en el gobierno.

Tabla 3: Probabilidad de los subcampeones en obtener un cargo gubernamental después de perder la elección parlamentaria

|                                  | B      | WALD      | Total     |
|----------------------------------|--------|-----------|-----------|
|                                  |        |           | "Odd"     |
| Desempeño gubernamental          | 3,920  | 20,011    | 50,392*** |
| Incumbencia                      | 3,295  | 12,399    | 20,267*** |
| Razón Coalición                  | -,318  | ,099      | ,728      |
| Cámara                           | -,765  | ,538      | ,465      |
| Constante                        | -1,502 | 1,080     | ,223      |
| Chi Cuadrado                     |        | 35,217*** |           |
| -2 log de verosimilitud          |        | 52,942    |           |
| R cuadrado de Cox y Snell        |        | 0,423     |           |
| R cuadrado de Nagelkerke         |        | 0,566     |           |
| Porcentaje pronosticado correcto |        | 84,4      |           |

Fuente: Elaboración con datos propios.

*La variable indicadora es "obtención del cargo". Asume el valor de 1 cuando el subcampeón asume un cargo en el gobierno y de 0 cuando no.*

*Categoría de Referencia "Desempeño gubernamental" = No desempeño gubernamental*

*Categoría de Referencia "Incumbencia" = No incumbiente*

*Categoría de Referencia "Cámara" = Cámara*

*(\*\*\*) Significante al  $p \leq 0,01$ . (\*\*) Significante al  $p \leq 0,05$ ; (\*) Significante al  $p \leq 0,1$*

Lo primero que debo advertir es que las variables "cámara" y "razón coalición" no son buenas predictoras de la obtención de cargos a los subcampeones, debido a que su coeficiente demuestra que no existirían diferencias significativas en términos de probabilidades estadísticas.

A partir de los datos de la Tabla 3, puedo señalar, con 0% de probabilidad de cometer error Tipo I y con una capacidad explicativa del 84%, que es 50 veces más probable que un subcampeón de la Concertación que se haya desempeñado en un cargo gubernamental antes de la campaña parlamentaria tenga un cargo gubernamental después de perder la elección, a que un subcampeón que no haya tenido antes un cargo reciba uno después de perder la elección.

Según los datos, parece ser que el haber trabajado antes de la elección parlamentaria en el gobierno es parte del perfil de los "subcampeones" de la Concertación. Por lo tanto,

si un subcampeón concertacionista que ya se ha desempeñado en el gobierno tiene más posibilidades de obtener un cargo gubernamental al perder la elección que un subcampeón que no ha tenido esta experiencia, más que un premio de consuelo, el subcampeón retorna al gobierno luego de perder la contienda parlamentaria.

Por otra parte, considerando la incumbencia, es 20 veces más probable que un subcampeón de la Concertación que haya perdido la reelección tenga un cargo gubernamental después de perder la elección a que un subcampeón que no haya sido parlamentario reciba un cargo después de perder la elección.

Los datos dejan claro que existe una alta probabilidad de que los subcampeones que se hayan desempeñado en el gobierno antes de la campaña y los incumbentes obtengan un cargo en el gobierno luego de perder la elección. A su vez, aquellos subcampeones que no trabajaban antes en el gobierno tienen pocas posibilidades de recibir un cargo después de perder la elección.

A su vez, demuestro que las variables propuestas en este estudio resultan ser mejores predictoras de la obtención de cargos gubernamentales que las variables utilizadas por Carey y Siavelis (2003).

## **2. Los cargos: el antes y después**

En esta parte, realizo un análisis descriptivo de los cargos gubernamentales desempeñados por los subcampeones antes y después de la elección parlamentaria del 2005. Por este motivo, mi muestra se reduce a los 21 subcampeones de la Concertación que, tal como lo muestra la Tabla N° 2, cumplen con este perfil, es decir, que se hayan desempeñado en cargos de gobierno antes y después de la elección parlamentaria.

Con este fin, he diseñado una escala con los cargos gubernamentales en base a la Escala Única de Sueldos del Estado de Chile. El Decreto Ley 249 de 1973, fija la Escala Única de Sueldos para el personal del sector público y la ubicación en ella de los cargos. Adicionalmente, cada Ministerio o servicio público tiene su propio reglamento que define los grados de sus autoridades y profesionales. Por cierto, los funcionarios del Servicio Exterior y los miembros de directorios de empresas estatales no se rigen por la Escala Única de Sueldos.

Considerando esto, y en base a la información recopilada en entrevistas con profesionales del área administrativa del gobierno, he diseñado una escala que jerarquiza los cargos gubernamentales (muchos de ellos de exclusiva confianza del Presidente). Cada cargo tiene un valor, donde el valor máximo es 8, que representa el cargo ministerial, y el valor mínimo es el 1, que representa los cargos profesionales.

Tabla 4: Escala de cargos gubernamentales.

|   |   | Cargo gubernamental |
|---|---|---------------------|
| 8 | Ministros   |                     |
| 7 | Directorio empresas estatales/Embajadas.                              |                     |
| 6 | Subsecretarios  |                     |
| 5 | Jefes superiores Directivos: Directores nacionales, Superintendentes. |                     |
| 4 | Intendentes.  |                     |
| 3 | Directivos: Jefes de División, Gobernadores, Directores Hospitalares. |                     |
| 2 | Secretarías regionales ministeriales/Directores regionales            |                     |
| 1 | Profesionales (Jefes de departamento, asesores, entre otros)          |                     |

Fuente: Elaboración propia con datos de Decreto Ley 249 de 1973.

Es importante recordar que la escala de la Tabla 4 es un ejercicio académico por unificar y simplificar la jerarquización real que existe al interior del Estado. Por lo tanto, no representa un orden jerárquico real.

La Tabla 5 muestra que de los 21 subcampeones de la Concertación que se desempeñaban en cargos gubernamentales antes y después de la campaña, siete (33,3%) desempeñan un cargo después de la elección de igual grado al que tenían antes de ser candidatos.

Tabla 5: Subcampeones que desempeñan cargos de igual grado antes y después de la elección

| Subcampeón         | Partido | Cargo 1   | Cargo 2  | Cargo 1 | Cargo 2 |
|--------------------|---------|---|--|---------|---------|
| Allard Neumann     | PDC     | Director Nacional de Aduanas                      | Presidente Comisión de Institucionalidad Patrimonial-CNCA (directivo nacional) | 5       | 5       |
| Pollarolo Villa    | PS      | Profesional Área de Marginalidad CONACE           | Jefa Departamento de Responsabilidad Juvenil-SENAME                            | 1       | 1       |
| Andino Maldonado   | PS      | Jefe Departamento de Cultura-Segegob              | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes                                     | 1       | 1       |
| Molina Santana     | PDC     | Jefa de área Instituto de Desarrollo Agropecuario | Seremi de Bienes Nacionales Región del Maule                                   | 2       | 2       |
| Huepe García       | PDC     | Directorio EFE                                    | Embajador en Venezuela   | 7       | 7       |
| Navarrete Betanzo  | PRSD    | Presidente Comité Olímpico                        | Subsecretario de Investigaciones   | 7       | 7       |
| Cárcamo Hemmelmann | PPD     | Director Regional INP Región de Los Lagos         | Director Regional INP Región de Valparaíso                                     | 2       | 2       |

Fuente: Elaboración con datos propios.

La Tabla 6 muestra los subcampeones de la Concertación que desempeñan un cargo gubernamental de mayor grado que el que desempeñaban antes de la campaña. De un total de 21, ocho de ellos cumplen con este perfil (38%).

Tabla 6: Subcampeones que desempeñan un cargo de mayor grado al que desempeñaban antes de la campaña parlamentaria.

| Subcampeón         | Partido | Cargo 1   | Cargo 2                       | Cargo 1 | Cargo 2 |
|--------------------|---------|---|-------------------------------|---------|---------|
| Espejo Yaksic      | PDC     | Superintendente Energía y Combustible                 | Ministro de Transportes 2006  | 5       | 8       |
| Silva Meléndez     | PS      | Jefa del Departamento Situación Jurídica de la Mujer  | Directora del Trabajo         | 1       | 5       |
| Pérez Errázuriz    | PDC     | Subsecretario de Obras Públicas                       | Presidente Directorio Metro   | 6       | 7       |
| Ortiz Aravena      | PDC     | Jefe de gabinete Secretaría General de la Presidencia | Subsecretario de Carabineros  | 1       | 6       |
| González Lagos     | PRSD    | Seremi de Salud 2002                                  | Director Hospital de Angol    | 2       | 3       |
| Amarales Osorio    | PPD     | Seremi de Salud XII Región 2000-2005                  | Subsecretaria de Salud        | 2       | 6       |
| Hornkohl Venegas   | PDC     | Subsecretaria de Educación                            | Embajadora en Alemania        | 6       | 7       |
| Fuentes Fuentealba | PPD     | Gobernadora de Concepción                             | Intendenta Región del Bío Bío | 3       | 4       |

Fuente: Elaboración con datos propios.

Finalmente, la Tabla 7 muestra los subcampeones que, después de perder la elección, obtienen un cargo de mejor grado en el gobierno que el que desempeñaban con anterioridad a la campaña parlamentaria. Del total de 21 subcampeones, seis (28,5%) de ellos vuelven a trabajar al gobierno con un cargo de mejor grado.

Tabla 7: Subcampeones que desempeñan un cargo de menor grado en el gobierno al que desempeñaban antes de la campaña parlamentaria.

| Subcampeón         | Partido | Cargo 1                              | Cargo 2                                       | Cargo 1 | Cargo 2 |
|--------------------|---------|--------------------------------------|---|---------|---------|
| Badenier Martínez  | PDC     | Gobernador Provincial de San Antonio | Profesional Subsecretaría de previsión social | 3       | 1       |
| Gallardo Velásquez | PS      | Directora regional (VI) de SERNAM    | Asesora SERNAM                                | 2       | 1       |
| Bravo Soto         | PS      | Gobernador Curicó                    | Coordinador SINAB-JUNAEB                      | 3       | 1       |
| Acuña Game         | PDC     | Gobernador Concepción                | Asesor del servicio de Salud Concepción       | 3       | 1       |
| Halabí Caffena     | PDC     | Director Nacional de INDAP           | Asesor SENAME                                 | 5       | 1       |
| Galilea Ocón       | PPD     | Director Nacional de Vialidad        | Intendente Región de Los Lagos                | 5       | 4       |

Fuente: Elaboración con datos propios.

Según los datos mostrados, de los 21 subcampeones que trabajan en el gobierno antes y después de la elección parlamentaria, 15 recibieron puestos que eran de mejor o similar grado que los que desempeñaban antes de la elección. Sólo 6 de ellos retornaron a cargos de menor grado que los que tenían antes de la elección. Aparentemente, la elección parlamentaria implicaría un premio para los que aceptaron ser candidatos y perdieron la elección.

Por lo tanto, considerando que los candidatos perdedores de la Concertación, los subcampeones, ya trabajaban en el gobierno antes de ser candidatos parlamentarios, pareciese ser que el “premio” que reciben después de la elección no es la obtención de un cargo gubernamental sino que el tipo de cargo al que retornan.

## VI. CONCLUSIONES

Este trabajo profundiza en la asignación de cargos gubernamentales a los subcampeones de la Concertación y muestra que los subcampeones de esta coalición, antes de ser candidatos parlamentarios, ya trabajaban en el gobierno. Por lo tanto, aquellos candidatos que perdieron la elección parlamentaria, más que recibir un “seguro”, retornan a su labor gubernamental luego de finalizar la contienda electoral.

Aquí, muestro que el tener un cargo en el gobierno antes de la campaña parlamentaria y el haber sido incumbente afectan la probabilidad de que un subcampeón obtenga un cargo después de la elección. Además, demuestro que estas variables resultan ser mejores predictoras de la obtención de un cargo gubernamental post elección parlamentaria que las utilizadas en el estudio de Carey y Siavelis (2003).

Finalmente, analizando a los subcampeones que tenían cargo gubernamental antes y después de la elección, muestro que la mayoría vuelve a un trabajo similar o mejor al que tenían antes. Por lo tanto, parecería ser que el “tipo de cargo gubernamental” al cual retornan implicaría ser el premio para los que aceptaron ser candidatos y perdieron la elección.

Este estudio profundiza en un área de escasa atención empírica en Chile relacionada con la selección de candidatos, el perfil de los aspirantes a candidatos y en este caso, de los subcampeones. Por cierto, un estudio con una temporalidad mayor—con resultados de más elecciones—naturalmente permitiría llegar a conclusiones más exhaustivas y completas.

## REFERENCIAS

- Abramowitz, Alan. 1957. “Name Familiarity, Reputation, and the Incumbency effect in a Congressional Election”. *The Western Political Quarterly* 28 (4): 668-684.
- Altman, David. 2005. “Reforma al Binomialismo: Sistema Paralelo de Acumulación”. Documento de Trabajo Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Carey, John, Richard Niemi y Lynda Powell. 2000. “Incumbency and the Probability of Reelection in State Legislative Elections”. *The Journal of Politics* 62 (3): 671-700.

- Carey, John. 2002. "Parties, Coalitions, and the Chilean Congress in the 1990s". En *Legislative Politics in Latin America*, editado por Scott Morgenstern y Benito Nacif. Cambridge: Cambridge University Press, 222-253.
- Carey, John y Siavelis, Peter. 2003. "El seguro para los subcampeones electorales y la sobrevivencia de la Concertación" *Estudios Públicos* 90 (Otoño): 5-27.
- Carey, John y Siavelis, Peter. 2005. "Insurance for Good Losers and the Survival of Chile's Concertación". *Latin American Politics and Society* 47 (2): 1-22.
- Gallagher, Michael y Michael Marsh. 1998. *Comparative Selection in Comparative Perspectiva. The Secret Garden of Politics*. Londres, Sage Publications.
- Garrido, Carolina y Patricio Navia. 2005. "Candidatos fuertes en la Concertación: ¿Seguro para subcampeones o prevalencia de los dos tercios?". *Estudios Públicos* 99 (Invierno): 165-194.
- Garrido, Carolina. Selección de candidatos parlamentarios: efectos del sistema binomial y del peso político de los aspirantes, el caso de Chile". En *El Genoma Electoral Chileno*, editado por R. Briceño, M. Morales y P. Navia. Forthcoming.
- Gelman, Andrew y Gary King. 1990. "Estimating Incumbency Advantage without Bias", *American Journal of Political Science* 34 (4): 1142-1164.
- Guzmán, Eugenio. 1993. "Reflexiones sobre el Sistema Binominal". *Estudios Públicos* 51 (Invierno): 303-324.
- King, Gary. 1991. "Constituency Service and Incumbency Advantage", *British Journal of Political Science* 21 (1): 119-128.
- Magar, Eric, Marc R. Rosenblum, David J. Samuels. 1998. "On the Absence of Centripetal Incentives in Double-Member Districts - The case of Chile". *Comparative Political Studies* 31 (6): 714-739.
- Navia, Patricio. 2000. "Incumbency in the Chilean Parliament: Continuities and Change", Documento presentado para el encuentro de Latin American Studies Association, marzo 16-18.
- Navia, Patricio. 2003. "You Select the Rules of the Game and Lose? Advantages and Constraints When Choosing Electoral Rules: the Case of Chile". Ph.D. Dissertation, New York University.
- Navia, Patricio. 2005. "La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2003". *Política y Gobierno* XII (2): 233-276.
- Navia Patricio. 2008. "Legislative Candidate Selection in Chile". En *Pathways to Power*, editado por Peter Siavelis y Scott Morgenstern. University Park, PA: Pennsylvania State University Press.
- Norris, Pipa. 1997. *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge University Press.
- Siavelis, Peter y Arturo Valenzuela. 1996. "Electoral Engineering and Democratic Stability: The Legacy of Authoritarian Rule in Chile" En Arend Lijphart y Carlos Waisman (eds.), *Institutional Design in New Democracies: Eastern Europe and Latin America*. Boulder: Westview Press, 77-99.
- Siavelis, Peter. 2000. "Continuidad y cambio en el sistema partidista chileno: Sobre los efectos de transformación de una reforma electoral". *Revista de Ciencia Política* 20 (2): 82-102.
- Siavelis, Peter. 2005. "La Lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas". *Estudios Públicos* 98 (Otoño): 189-225.
- Siavelis, Peter y Scott Morgenstern. 2008. *Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis*. University Park, PA: Pennsylvania State University Press.

**Carolina Garrido** es Magíster en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Cientista Político de la Universidad Diego Portales. Actualmente, trabaja en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia; es Investigadora Asociada del Observatorio Electoral de la UDP y Presidenta de la Asociación Chilena de Ciencia Política (ACCP). Sus principales áreas de interés profesional son las instituciones y procesos electorales. [E-mail: cgarridosilva@gmail.com]

